

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 54159-2015
Fecha: 29/09/2015-18:01:12
Recibido por: NELSON HENCAPIE MEJIA
Destino: Secretaria de Educación
Anexos:

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Oficio N° 2875
Pereira, septiembre 1 de 2015

Doctora
PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Secretaria de Educación del Municipio de Pereira
Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal
Pereira

Ref: Nulidad y Restablecimiento
Radicado: 2015-00042
Actor: Luz Amparo Suárez Gómez (C.C. 42.067.343)
Juez: Dr. César Augusto Ayala Grisales

Por medio del presente, me permito **oficiarle** para que de manera **inmediata**, allegue copia auténtica del expediente administrativo de la demandante, que contenga todas las piezas que conforman todos los antecedentes administrativos que dieron lugar al acto administrativo demandado, Acto Ficto o Presunto emanado del silencio administrativo negativo originado el 12 de mayo de 2014 frente a la petición presentada el 11 de febrero de 2014.

Se le recuerda que la inobservancia de este deber constituye falta disciplinaria gravísima del funcionario encargado (Artículo 175 parágrafo 1° de la Ley 1437 de 2011).

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,


DIANA MARCELA CELEDÓN ALARCÓN
Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	29 de septiembre de 2015	Número de radicado:	54159
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-09-29 18:00
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DIANA MARCELA CELEDON ALARCON		
Descripción o asunto:	OFICIO N 2875	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

